**AMANDA GÓMEZ NAVA**
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
**PRESENTE.**

Actuando en representación de los servidores públicos adscritos al gobierno del Estado de Puebla señalando el correo electrónico enzodylan51gmail.com para oír y recibir toda clase de notificaciones, con el debido respeto, **EN ESTE ACTO PRESENTO DENUNCIA EN CONTRA DE LOS CC. MARGARITA HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ MIGUEL ÁNGEL CARREÓN BARRANCO Y JHOVANI OLIVER GALLO DE UNIÓN,** en su carácter de servidores públicos adscritos los dos primeros a la Secretaria de Planeación y Finanzas y el tercero a la Secretaria de Movilidad del Transporte del gobierno del Estado de Puebla, por la comisión de conductas que configuran responsabilidades administrativas al realizar actos arbitrarios valiéndose de su carácter de servidores públicos generando un beneficio para sí mismos consiguiendo un beneficio o ventaja para las próximas elecciones que se realizarán con motivo de la renovación de la dirigencia de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados, realizando actos anticipados de campaña y en horario laboral descuidando sus funciones encomendadas, al tenor de los siguientes:

## HECHOS

**PRIMERO.-** Con fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, los integrantes de la Planilla denominada “PROGRESA, UNIDOS POR TUS DERECHOS”, creo una página en la red social denominada “FACEBOOK”, de la cual se desprende que desde esa fecha han realizado actos con la finalidad de obtener ventaja en la elecciones que se realizarán para la dirigencia de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados, asimismo desde fechas anteriores a la creación de la página la C. Margarita Hernández Cruz, se ha dedicado a realizar actos de campaña dentro de su horario laboral, con la finalidad de obtener el apoyo de sus compañeros sindicalizados, lo que genera un inconveniente en la dirección ya que no realiza de manera correcta las actividades que se le han designado en el ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.-** Con fecha veintidós de agosto de dos mil veintiuno, los integrantes de la Planilla denominada “RENOVACIÓN SINDICAL, POR UN CAMBIO VERDADERO”, realizo la apertura de una página en la red social denominada “FACEBOOK”, desde esa fecha el C. José Miguel Ángel Carreón Barranco ha realizado actos anticipados de campaña para la elección que se realizara para la dirigencia de la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados, asimismo se ha realizado diversas reuniones en horarios laborales por lo que reiteradamente solicita permisos para salir en horario laboral a atender sus temas de campaña y regularmente si se encuentra laborando realiza la promoción de su planilla con los compañeros de trabajo, asimismo desde el dia miércoles se encuentra realizando un recorrido por todas las dependencias del gobierno del estado promocionando su planilla e induciendo a los demás trabajadores a que voten por él.

**Renovación Sindical**
7 de nov.

- Se agregaron 6 archivos multimedia a esta publicación.

Es visible para cualquiera que pueda ver esta publicación.

**Renovación Sindical**
12 de nov. a las 8:50

☑️🟢

- Se agregaron 3 archivos multimedia a esta publicación.

Es visible para cualquiera que pueda ver esta publicación.

**TERCERO.-** Los integrantes de la Planilla denominada “COMPROMISO Y SERVICIO JUNTOS FRENTE A NUEVOS RETOS” representados por el C. Jhovani Oliver Gallo de Unión han realizado actos de campaña desde el propio Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados, ya que al trabajar en este ha podido verse beneficiado con el trabajo realizado por la actual secretaria.

**CUARTO.-** Con fecha diez de noviembre de dos mil veintiuno, diferentes periódicos tal como se puede observar en las siguientes ligas: http://www.laopinionpuebla.com/Estado/aspirantes_al_sindicato_de_trabajadores_del_estado_firman_pacto_de_civilidad_223448, https://www.diariomomento.com/virginia-meza-cruz-secretaria-general-del-stspepyod-exhorta-a-mantener-la-civilidad-y-unidad-sindical/ y https://contrastesdepuebla.mx/virginia-meza-cruz-secretaria-general-del-stspepyod-exhorta-a-mantener-la-civilidad-y-unidad-sindical; publicaron una nota titulada “Aspirantes al Sindicato de Trabajadores del Estado firman pacto de civilidad” por medio del cual con el objetivo de garantizar un proceso

electoral democrático y transparente, los aspirantes a la renovación de la dirigencia de la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPEPYOD) firmaron un Pacto de Civilidad, Respeto y Responsabilidad mismo que fue firmado por la C. Margarita Hernández Cruz que representa al grupo PROGRESA “Unidos por tus Derechos”; el C. José Miguel Ángel Carreón Barranco de Renovación Sindical “Por un cambio verdadero” y el C. Jhovani Oliver Gallo de Unión, Compromiso y Servicio “Juntos Frente a Nuevos Retos”, siendo este pacto una prueba más de que los antes mencionados están realizando actos anticipados de campaña ya que a la fecha en la que ellos firmaron aún no se emitía la convocatoria correspondiente para participar en las elecciones de la renovación de la dirigencia de la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPEPYOD) aunado a eso se comprometieron a promover la participación pacífica de los agremiados siendo este un llamado al voto que aún no se puede realizar ni mucho menos, ocuparse en actos de campaña en horario laboral tal como lo han realizado hasta ahora ya que están descuidando sus funciones como servidores públicos y además están usando sus comisiones para tener un beneficio personal para ellos, sin que tengan una llamada de atención.

Por lo expuesto anteriormente, solicito:

**PRIMERO.**- Tenerme por presentada mi denuncia.

**SEGUNDO.**- Dar entrada y trámite correspondiente a la presente denuncia en contra de los CC. MARGARITA HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ MIGUEL ÁNGEL CARREÓN BARRANCO Y JHOVANI OLIVER GALLO DE UNIÓN, en virtud de que la misma cumple con los requisitos procedimentales y de fondo establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley General de Responsabilidades.

**TERCERO.**- Se inicie procedimiento de responsabilidades administrativas en contra de los CC. MARGARITA HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ MIGUEL ÁNGEL CARREÓN BARRANCO Y JHOVANI OLIVER GALLO DE UNIÓN.

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 17 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**